
DIARIO BALEAR

DEL MARTES 23 DE AGOSTO DE 1825.

San Felipe Benicio. = Vigilia. = Sol en Virgo.

Sale el Sol á las 5 y 19 minutos, y se pone á las 6 y 41 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda el 8 del corriente para reprimir el contrabando por medio de los Intendentes de policía, alcaldes &c.

Al Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo que sigue: El REY nuestro Señor, en vista de lo que ha manifestado la Direccion general de Rentas con motivo de lo espuesto por el comandante del resguardo de rentas de Estremadura acerca de la proteccion que alli encuentran los contrabandistas de parte de las autoridades; se ha servido mandar S. M. que para averiguar quienes viven de tan criminal manejo, ecsijan los intendentes de policía á las justicias de los pueblos, bajo de la responsabilidad de las mismas, noticia de los sugetos avecindados en ellos, que conocidamente no tuviesen otra ocupacion, ó que fuesen encubridores; y que verificado se les haga saber formalmente que si del todo no abandonan tan escandaloso modo de vivir, acreditando dentro de tres dias haber elegido otro ejercicio honesto para subsistir, se les formará causa con arreglo al art. 9 de la Real instruccion de 8 de junio de 1805; y que siendo la soberana voluntad de S. M. que dicha instruccion se observe

2
puntualmente, persigan además dichas justicias el contrabando, como es de su obligación, según el artículo 17 de la misma: y que con arreglo á ella no podrán tampoco resistirse los voluntarios Realistas á ser reconocidos y sus casas por el resguardo de rentas, cuando no están preservadas las de los Grandes de España. (D. de B.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 10 de junio.

Los amantes de las artes recibirán con un vivo interés la noticia de que ya está concluido el proyecto que S. M. el Emperador se ha dignado aprobar, respecto á reunir en una de las salas del edificio de la *Ermita*, una colección de cuadros de la escuela rusa. Esta galería acaba además de enriquecerse con tres magníficos cuadros de la escuela italiana, comprados de orden del Emperador al señor de Chiáro; á saber: un *Sebastian de Piombo*, un *Cigoli* y un *Broncino*, los cuales reúnen al mérito de una autenticidad reconocida el de estar perfectamente conservados.

SAJONIA.

Dresde 5 de julio.

El Rey se halla mejor. S. M. ya se pasea por su habitación, pero aun no puede subir ni bajar una escalera.

= Ayer se publicó solemnemente en la corte el matrimonio de S. A. R. el príncipe Macsimiliano de Sajonia con la princesa Maria Luisa Carlota de Luca, hermana del duque de Luca, nacida en 1.º de octubre de 1802: asimismo se han publicado los nombres de las personas que han de componer su servidumbre.

FRANCIA.

Nantes 15 de junio.

El buque la *Amfitrite*, capitán Bureau, ha llegado aquí el 4 del corriente, procedente de Borbon. El 22 de abril último, hallándose á los 4° latitud N. y 19 longitud O. del meridiano de Paris, divisó á las 6 de la mañana un buque que navegaba hácia el viento en popa. A los tres cuartos de hora se reconoció que era un bergantín-goleta. En seguida este último buque dió una bordada para tirar á la *Amfitrite* un cañonazo sin bala. Habia una pequeña brisa al NE., con la cual esta continuaba su rumbo al NNO. Cinco minutos despues de haberle disparado con pólvora lo hizo con bala; la brisa era muy floja, y el buque, á tiro de cañon, estaba en una posicion tal que la *Amfitrite* no podia escaparse. Entonces se vió por la bandera que era un buque colombiano. Estando al habla, pasó por detras de la *Amfitrite*, y le preguntó con la bocina de donde venia. Se le respondió que de Borbon. Repitió la pregunta muchas veces, y siempre se le contestó lo mismo. Cuando estuvo á tiro de pistola y á barlovento de la *Amfitrite*, echó al agua un bote chico con un oficial y cuatro hombres, y le mandó en ingles que arriase su bandera. La *Amfitrite* obedió; pues no tenia con que defenderse, y le era imposible huir. A las ocho y media atracó el bote colombiano, y subió su gente á bordo. Aunque estaban desarmados, el capitán colombiano habia asestado á la *Amfitrite* un cañon giratorio de á 12 que tenia montado delante del palo de mesana. Asi que estuvo á bordo la gente del bote, mandó el oficial al capitán del buque frances que echase su bote al agua y lo mandase con cuatro hombres y un oficial con los papeles del buque á bordo del colom-

4
biano. Vuelto estos, el colombiano mandó otros siete hombres, armados de pistolas y cuchillos, y con iguales armas para los otros cinco que estaban á bordo del buque frances. Reunidos ya y armados los colombianos en la Amfitrite, mandaron al de esta capitán bajase con su tripulación á la cámara, lo que se obedeció. Dichos piratas tuvieron la precaución de poner uno de los suyos en el timón y otro de centinela á la tripulación. De allí á poco hicieron subir al capitán, y poniéndole el oficial colombiano una pistola al pecho, le mandó que entregase su dinero y el del buque. El capitán dijo que ninguno tenia. Le preguntaron entonces si lo tendrían los pasajeros; respondió que lo ignoraba, pero que creia que no. Entonces el dicho oficial, que tenia asido al capitán por el cuello, tiró un pistoletazo al aire, y al mismo tiempo dos marineros suyos degollaron dos patos y derramaron la sangre por encima de la cubierta y borda. Mandaron despues al capitán bajase á la bodega, é hizo llamar á un pasagero, Mr. Augier, capitán retirado, y le puso tambien la pistola al pecho, y enseñándole la sangre que habia en el suelo, le dijo que correria la misma suerte que el capitán sino confesaba donde estaba su dinero, el de los otros pasajeros y el del buque. Mr. Augier le contestó que de él podian hacer lo que quisiesen, pues estaba en su poder; pero que no tenia dinero alguno á bordo. Entonces el oficial lo mandó donde estaba el capitán diciéndole le pidiese su reloj, y que se lo enviase; lo cual se verificó. Poco despues bajaron tres de los colombianos á la cámara, registraron los equipages del capitán y pasajeros, y se apoderaron del poco dinero y alhajas que encontraron. En seguida saquearon los víveres, repuestos, la carga y todo lo que

habia á bordo, forzando las escotillas y registrando todo el buque escepto el rancho de la tripulacion, donde estaban los pasajeros y parte de la tripulacion, pues la otra fue obligada á ayudarles para cargar en los botes de la Amfitrite y enviar á bordo del bergantin todo lo que habian robado de víveres, de la carga etc.

Habiendo el capitan colombiano recibido á su bordo los referidos víveres, repuestos y algunos tercios de azúcar, café y clavo, y viendo que no venia dinero y que estaban libres sobre la cubierta de la Amfitrite los marineros de esta que les habian ayudado para embarcar sus robos, mandó en mal español (jerga que hablaba su tripulacion) que todos fuesen á la bodega. Entonces llegó el saqueo á su colmo; los baules, los efectos, las camas, y en fin todo lo que tenian para su uso los pasajeros, el capitan y demas, asi como todos los objetos de valor, los repuestos de velas, víveres etc., fueron presa de los piratas y conducidos á bordo del bergantin. Basta decir que á las 12½ empezó el saqueo y no concluyó hasta las 2, á la cual hora dejaron la Amfitrite llevándose á la fuerza á un page y el bote. (*Feville commerciale de Nantes.*) (Sacado del diario de Cádiz pero aun no se ha verificado.)

Paris 19 de julio.

Los telares de medias se inventaron en 1589: en los 286 años primeros se pagaron por el coste de estas máquinas 4760 libras esterlinas, al paso que los salarios de los trabajadores empleados en este ramo no bajaron de 250 millones de esterlinas. El número de estos telares, que están actualmente en accion en los diferentes paises del universo, se ha calculado de este modo: en América 120, en España de 200 á 250, en Alemania, Dinamarca, Suecia, Prusia, Ru-

sia 3500, en Italia 2500, en Francia de 8 á 9^o, en Inglaterra é Irlanda 35^o.

Creemos que respecto de la Francia este cálculo dista mucho de la verdad, y también respecto de otros países.

PORTUGAL.

Lisboa 18 de julio.

El 7 del corriente celebró la Academia Real de ciencias sesión pública, la cual honró con su presencia nuestro Soberano, quien acompañado de la Serma. Sra. infanta Doña Maria de la Asuncion, y seguido de una gran comitiva llegó á cosa de las siete de la tarde á la sala de los actos públicos, donde se hallaban ya muchos concurrentes, y entre ellos los académicos presididos por su director, los ministros de Estado, y el Cardenal arzobispo de Ebro: inmediatamente se dió principio á la sesión leyendo el vice-presidente un discurso análogo á las circunstancias, y se prosiguió por el secretario de la academia, haciendo una relación histórica de ella respecto al año último; y después de haber presentado un ejemplar de cada una de las obras impresas en la imprenta de la academia, se leyó, y distribuyó el programa para los años de 1826 y 1827 á continuación de haberse leído varios trabajos de algunos socios.

(D. de B.)

Palma 22 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

El Escmo. Sr. Capitan-general de este Ejército y Reino ha recibido la Real orden siguiente.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por el Consejo de Ordenes en su consulta de 6 de julio último, relativa al artículo 1.^o del Real decreto

de 6 de mayo anterior, que trata queden privados del uso de las Cruces de la Real y distinguida Orden de Carlos III de todas clases, é igualmente de las de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, todos aquellos que, bajo las reglas establecidas en los Reales decretos y órdenes, hayan sido ó fueren definitivamente impurificados por los Tribunales competentes; y que por otra Real resolución de 10 del mismo se hizo extensiva dicha disposición en todas sus partes á las cuatro Ordenes Militares, sujetando al juicio de purificación á los Caballeros que visitan el hábito de cualquiera de ellas; y enterado S. M. de lo que sobre este particular le ha consultado el espresado Tribunal, conformándose con su parecer, se ha dignado resolver que, quedando en su vigor los cinco artículos del mencionado decreto de 6 de mayo último, se entienda el primero con respecto á los Caballeros de las cuatro Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, en el caso de no reclamar el interesado audiencia en justicia, en el término de los seis meses que señala el mismo decreto para los que no estaban sujetos á purificación; pues si la pidieren deberán ser oídos en el Consejo en la forma prevenida en los establecimientos de las Ordenes respectivas; teniéndose la impurificación como un sumario de oficio, en donde aparece por testigos secretos haber contribuido á los excesos y desórdenes que han affligido á la España durante el Gobierno constitucional. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1825.—Zambrano.

Lo que se hace saber en la orden de la Plaza de este dia para conocimiento de los señores á quienes comprende.—Socios.

Antes de que llegue el caso de formar los libros para el cobro de la próxima contribucion del alumbrado de esta Ciudad; el M. I. Ayuntamiento de la misma ha señalado el plazo de 15 dias contaderos desde esta fecha paraque todos los contribuyentes que se hallen agravados en la medicion de su frontera acudan en su Secretaría á dar el nombre, manzana y número de casa; en la inteligencia que los que lo hagan sin justicia quedarán obligados á pagar la visura á los maestros mayores de obras. Palma 23 de agosto de 1825.—Miguel Ignacio Manera Srio. 1.º

Hoy á las seis de la tarde saldrá balija para Iviza y Valencia.

Funcion de Iglesia.

En la iglesia de religiosas de Ntra. Sra. de la Misericordia se consagran unos cultos muy solemnes al glorioso apostol S. Bartolomé. Hoy á las tres de la tarde se cantarán unas solemnes vísperas, á la hora correspondiente maitines por la Rda. Comunidad, y al anochecer cantará la música unas armoniosas completas. Mañana á las 10 cantará la música una misa solemne en la cual predicará las glorias del Santo el P. L. Fr. Nicolas Buadas agustino. Adviértese que desde primeras vísperas del Santo hasta ponerse el sol del dia siguiente los fieles que confesados y comulgados visitaren dicha iglesia rogando por el bien de la Iglesia, paz y concordia entre los príncipes cristianos, ganan indulgencia plenaria.

CAPTANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 20 del corriente.

De Barcelona en 2 dias el javeque Concepcion, del patron Rafael Llull, con varios géneros y balija.

De Tarragona en idem el idem S. Antonio, del patron Ramon Giserafre, con varios géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.